



Recomendaciones para la realización de barbacoas durante el verano

- **Los vecinos San Ramón, Costa de Madrid, Javacruz, Veracruz y Javariega, tendrán que solicitar autorización para realizar barbacoas durante el verano.**

4/Jun/2014.- Con la llegada del calor, son muchos los vecinos que disfrutan de sus patios y jardines realizando barbacoas; una actividad que puede provocar un incendio forestal, debido a la ubicación de muchas casas junto al monte público.

Para evitar que un descuido o un mal uso de esta cocina, origine un incendio, La concejalía de Medio Ambiente ha publicado un comunicado recordando las pautas que hay que seguir y la normativa especial que afecta a 5 urbanizaciones, situadas a menos de 50 metros de zona forestal: Costa de Madrid, San Ramón, Javariega, Javacruz y Veracruz. Desde el día 15 de mayo, los vecinos de estas urbanizaciones tienen que solicitar un permiso para poder realizar barbacoas; es un sencillo trámite, gratuito, que tiene que realizarse una sola vez durante la temporada, con el fin de conocer la ubicación exacta de la barbacoa para comunicarlo a la guardería forestal y la adopción de las medidas preventivas oportunas, por parte de los propietarios de estos inmuebles.

En el resto del municipio no es necesario ningún tipo de autorización, aunque desde el Ayuntamiento recordamos una serie de recomendaciones que hay que seguir:

- Controlar que el terreno circundante a la barbacoa esté libre de hierbas secas y broza.
- No echar ningún líquido inflamable para avivar el fuego.
- Mantener a mano una manguera de agua o un extintor.
- No hacer barbacoas en días de viento.
- Vigilar en todo momento el fuego y asegurarse de que al finalizar, las ascuas están bien apagadas.
- Tener especial cuidado con las barbacoas portátiles, buscar una ubicación resguardada, lejos de árboles y praderas y en superficie estable.

Durante el año 2013, según la memoria de la Policía Municipal, en San Martín se produjeron un total de 93 incendios de diferente origen, aunque afortunadamente no hubo que lamentar la pérdida de una importante masa forestal.

Este año, será de alto riesgo, debido a la proliferación de hierba por las lluvias. Desde el Ayuntamiento recuerdan a los propietarios de las parcelas, la obligación de tenerlas limpia de maleza y zamujo. Así como la prohibición de hacer cualquier tipo de fuego o utilizar cualquier maquinaria de genere chispas (motosierras, radiales, desbrozadoras...) en terreno rústico hasta el día 31 de octubre.

Los teléfonos de emergencias y Policía Local, a disposición de los ciudadanos para comunicar cualquier incidencia son 112 y 659 96 15 15.



Imagen de una barbacoa



Intervención de la Policía Municipal en un conato de incendio durante el año 2013